

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 16 de septiembre de 2023.

**No. 74**

**GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO**

DECRETO N° LXVII/RFDEC/0614/2023 I P.O., mediante el cual se reforma el Decreto N° LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., por el que se integran los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Pág. 3852

-0-

DECRETO N° LXVII/ITJCP/0615/2023 I P.O., mediante el cual se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado.

Pág. 3855

-0-

DECRETO N° LXVII/LICEN/0617/2023 I P.O., mediante el cual se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Diputada, a la C. Carla Yamileth Rivas Martínez, a partir del 16 de septiembre de 2023, y por el término de hasta seis meses.

Pág. 3857

-0-

DECRETO N° LXVII/LICEN/0618/2023 I P.O., mediante el cual se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Diputado, al C. Mario Humberto Vázquez Robles, a partir del 16 de septiembre de 2023, y por el término de hasta seis meses.

Pág. 3858

-0-

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

ACUERDO N° 11/2023 del C. Secretario de Desarrollo Rural, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario "Fomento Agrícola", en el Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2023.

Pág. 3859

-0-

CONVOCATORIA relativa al Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable, a las personas interesadas en participar en el Componente C02. Proyectos de Restauración Forestal, en la modalidad: Otorgamiento de Apoyos para Compensación Ambiental en Superficie Forestal.

Pág. 3863

-0-

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y SECRETARÍA DE HACIENDA**

ACUERDO de la C. Secretaria de Educación y Deporte y del C. Secretario de Hacienda, por el que se establece el Proceso de Promoción a plaza de Prefectura del Subsistema Estatal de Educación en sus niveles Básico y Superior.

-FOLLETO ANEXO-

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto del Gobierno del Estado.

-FOLLETO ANEXO-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/040/2023, relativa a la adquisición de materiales, accesorios, productos químicos y equipos de laboratorio.

Pág. 3864

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS****JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública N° 015/2023 Licitación Pública Presencial N° LA-JCAS-033-2023, relativa a la contratación de pólizas de seguro.

Pág. 3865

-0-

**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-020/2023 BIS, relativa a la adquisición de consumibles para bombas de infusión, con equipo en comodato.

Pág. 3866

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-021-2023 BIS, relativa a la contratación del mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de la red de frío del programa de vacunación.

Pág. 3867

-0-

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTCH/LPE/08/2023, relativa a la adquisición de equipamiento.

Pág. 3868

-0-

**ENTIDADES PARAESTATALES****FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**

SEGUNDA Convocatoria Licitación Pública Presencial N° FPFC/CA/009/2023, relativa a la adquisición de 22,000 tags adheribles.

Pág. 3869

-0-

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS****COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CEDH:16c.5.010BIS/2023, relativa a la adquisición de mobiliario de oficina.

Pág. 3870

-0-

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 24/2023, relativa a la adquisición de cuatro máquinas de rayos X para inspección de equipaje de mano con túnel.

Pág. 3872

-0-

**GOBIERNO MUNICIPAL****PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° 01/2023 para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de concursos N° 21000469, relativo a la construcción de techumbre en la Primaria María Guadalupe Quintanilla 2258; y 21000470, relativo a la construcción de domo en la Primaria Constitución.

Pág. 3873

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° MC-2317079-079, relativo a la construcción de edificio de ambulancias y bomberos en el seccional de Anáhuac.

Pág. 3874

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional de Obra Pública N° LPOP 24/2023-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la pavimentación con carpeta asfáltica en tramo de la calle Los Ángeles.

Pág. 3875

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional de Obra Pública N° LPOP 25/2023-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo al suministro de carpeta asfáltica en tramo de la av. Río San Pedro y tramo de la calle 7 Norte.

Pág. 3876

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-077-2023, relativa a la adquisición de vehículo tipo van; CA-OM-078-2023, relativo al suministro de insumo de bebidas; CA-OM-079-2023, relativo a la prestación del servicio de impresión de formas; CA-OM-080-2023, relativo a la prestación del servicio de producción de eventos; CA-OM-081-2023, relativo a la prestación del servicio para la aplicación de pintura del programa denominado "Mejoramiento a la Vivienda"; CA-OM-082-2023, relativo a la adquisición de grúa hidráulica telescópica; CA-OM-083-2023, relativo a la prestación del servicio para la campaña documental-histórica de Juárez; y SEGUNDA CA-OM-063-2023, relativa a la adquisición de material de pintura.

Pág. 3877

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 3880 a la Pág. 3883

-0-

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

DECRETO No.  
LXVII/RFDEC/0614/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., por el que se integran los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Séptima Legislatura, para quedar de la siguiente forma:

**ARTÍCULO ÚNICO...**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

...	...
...	...
...	...
Dip. <b>Georgina Alejandra Bujanda Ríos</b>	...
...	...
...	...
...	...
...	...

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA**

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
<b>Dip. Jael Argüelles Díaz</b>	<b>Integrante</b>

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

....

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**DECRETO:**

**DECRETO No.  
LXVII/ITJCP/0615/2023 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**DECRETA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en los siguientes términos:

<b>Diputado (a)</b>	<b>Cargo</b>	<b>Derechos</b>
Dip. Noel Chávez Velázquez	Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz y Voto
Dip. Edgar José Piñón Domínguez	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz
Dip. José Alfredo Chávez Madrid	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz y Voto
Dip. Saúl Mireles Corral	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena	Voz y Voto
Dip. Leticia Ortega Máynez	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena	Voz
Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas	Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Voz y Voto
Dip. Adriana Terrazas Porras	Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado	Voz

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**DECRETO:**

**DECRETO No.  
LXVII/LICEN/0617/2023 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX; y 195 de la Constitución Política; 42, fracción I, y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Diputada, a la C. Carla Yamileth Rivas Martínez, a partir del día 16 de septiembre del año en curso, y por el término de hasta seis meses.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En virtud del contenido del Artículo Primero, continuará en funciones la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**DECRETO:**

**DECRETO No.  
LXVII/LICEN/0618/2023 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX; y 195 de la Constitución Política; 42, fracción I, y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Diputado, al C. Mario Humberto Vázquez Robles, a partir del día 16 de septiembre del año en curso, y por el término de hasta seis meses.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En virtud del contenido del Artículo Primero, continuará en funciones el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

**ING. MAURO PARADA MUÑOZ, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XI Y 32 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 3, 6, 10 FRACCIÓN I Y 65 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 2, 5 FRACCIÓN I, 7, 9 Y 10 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL; Y**

**CONSIDERANDO**

Con fecha 04 de marzo de 2023, fue publicado en la edición número 18 del Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo 1/2023 mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del Programa Fomento Agrícola, en el Estado de Chihuahua, para el ejercicio Fiscal 2023.

En el citado acuerdo se determinan las disposiciones específicas a las cuales se sujeta el referido Programa Presupuestario con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, no discrecional, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados al mismo, cuyo objetivo general es fomentar la capacidad productiva en las zonas de alta y muy alta marginación, producir plantas, árboles, e insectos benéficos para otorgar apoyos a las y los productores agrícolas, para el desarrollo de actividades prioritarias en específico del sector, con el propósito de ampliar la superficie de siembra de plantas y árboles y a su vez su producción, así como reducir los brotes y recrudecimiento de plagas y enfermedades para disminuir las pérdidas de cultivos, y con ello que se les permitan incrementar su condición social, económica y ejecutar proyectos en el campo.

En este sentido, las Reglas de Operación definen la manera de operar el Programa con el objeto de facilitar la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los componentes y modalidades de apoyo y/o subsidio contenidas en las mismas, razón por la cual deben ser suficientemente claras y concisas, señalando de manera específica los requisitos indispensables, características de los apoyos condiciones, criterios, alcances y medios o formas para obtenerlos para garantizar el acceso de las personas a los apoyos y/o subsidios incluidos en dicho cuerpo normativo, por lo que se hace necesaria la modificación del articulado en lo conducente, derivado de que en la operación que día a día se realiza del programa, se presentan situaciones particulares, como el caso del componente **C01. Material vegetativo para fomentar la productividad y seguridad alimentaria, en sus tipos de apoyo en especie: plántulas de hortalizas y paquetes de semilla de hortaliza**, con cuya implementación se busca mejorar la nutrición con alimentos sanos, frescos y libres de residuos, disminuir los costos de los alimentos, porque es una forma fácil y económica de producirlos y crear un entorno útil y productivo junto a la casa, la escuela o la comunidad para contar con alimentos nutritivos de consumo rápido y fresco y en el componente **C02. Contenedores de Insectos Benéficos, en su tipo de apoyo en especie: contenedores de insectos benéficos**, mediante el cual se pretende el manejo integrado de plagas para reducir el uso de plaguicidas e insecticidas, perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente y que se implemente el uso de esta tecnología de manera permanente, pues aportan mejores efectos a largo plazo y por tanto resultan en un beneficio económico para las personas productoras, dada su relación costo-eficacia.

El cultivo de hortalizas permite diversificar la dieta familiar; mejorar la producción de alimentos y producir alimentos todo el año con variedad de especies, formas y colores.

El lugar donde se producen las hortalizas de ser de fácil acceso para garantizar su vigilancia permanente, por lo que el cultivo de las mismas puede ser en canteros, en cajón (de madera o plástico, con dimensiones variables y el con tamaño adecuado para el fácil manejo y traslado), en bandejas (de plástico o de cartón divididos en compartimentos o sin ellos, con agujeros para drenar el exceso de agua) y en macetas, bolsas plásticas y otros.

En este sentido los huertos domésticos se están convirtiendo en una fuente cada vez más importante de alimentos sanos para las familias, no solo de las zonas rurales sino también de las zonas urbanas y semiurbanas, por lo que, para este componente se exceptuara ciertos requisitos que permita el fomento de esta actividad.

Con base en lo anteriormente expuesto tengo a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO 11/2023

**ÚNICO:** Se **reforman** los artículos 11 numeral I inciso d) y párrafo dos del numeral II, 13 y 36 incisos b), g) e i); se **adicionan** dos párrafos al artículo 11 y dos párrafos al artículo 19, todos de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario "Fomento Agrícola", en el Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2023, expedidas mediante el Acuerdo 1/2023, publicado en la edición número 18 del Periódico Oficial del Estado de fecha 04 de marzo de 2023, para quedar redactados de la siguiente manera:

#### *Artículo 11. ...*

*I...*

*a) al c)...*

*d) Constancia de propiedad o posesión del predio agrícola (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario, contrato de compra-venta o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, constancia de posesión emitida por el comisariado ejidal, así como constancia de posesión emitida por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres. En la modalidad apoyos para fomentar la producción y seguridad alimentaria, tipo de apoyo plántulas de hortaliza, no será necesaria la presentación de la constancia de propiedad o posesión.*

*...*

*...*

*a) al d)...*

*II...*

*a) al f)...*

*Tratándose de Organismos no Gubernamentales, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, los requisitos documentales dependerán del régimen jurídico a que estén sujetos.*

...

...

...

*Tratándose de la modalidad Apoyos para fomentar la producción y seguridad alimentaria, tipo de apoyo paquetes de semilla de hortaliza y de la modalidad Apoyos para fomentar el control biológico de plagas, tipo de apoyo contenedores de insectos benéficos, únicamente se requerirá a la persona beneficiaria el documento consistente en Identificación oficial vigente con fotografía y la suscripción de la lista correspondiente para hacer constar la entrega-recepción del apoyo respectivo.*

*Cuando la entrega de los apoyos relativos a las modalidades antes señaladas, sea por conducto de instituciones educativas, tanto de zonas rurales y urbanas en las que asisten niñas, niños y adolescentes, y dichas personas sean las beneficiarias, únicamente se suscribirá la lista de personas beneficiarias correspondiente.*

*Artículo 13. En todos los casos la persona solicitante deberá firmar el Aviso de Privacidad, ANEXO B, e incorporarlo a la documentación que se acompañe a la solicitud, salvo en la modalidades de: Apoyos para fomentar la producción y seguridad alimentaria, tipo de apoyo paquetes de semilla de hortaliza y Apoyos para fomentar el control biológico de plagas, tipo de apoyo contenedores de insectos benéficos.*

*Artículo 19. ...*

...

...

*Tratándose de la modalidad Apoyos para fomentar la producción y seguridad alimentaria, tipo de apoyo paquetes de semilla de hortaliza y de la modalidad Apoyos para fomentar el control biológico de plagas, tipo de apoyo contenedores de insectos benéficos, únicamente se requerirá a la persona beneficiaria el documento consistente en identificación oficial vigente con fotografía y la suscripción de la lista correspondiente para hacer constar la entrega-recepción del apoyo respectivo.*

*Cuando la entrega de los apoyos relativos a las modalidades antes señaladas, sea por conducto de instituciones educativas, tanto de zonas rurales y urbanas en las que asisten niñas, niños y adolescentes, o bien organizaciones de la sociedad civil en las que dan atención a niñas, niños y adolescentes y dichas personas sean las beneficiarias, únicamente se presentará la lista de personas beneficiarias correspondiente suscrita por el representante de la institución educativa u organización respectiva.*

**Artículo 36. ...**

a) ....

b) *Recepción de las solicitudes, atendiendo al tipo de apoyo y requisitos para solicitar el apoyo.*

c) al f) ...

g) *Notificación del otorgamiento del apoyo a la persona beneficiaria, en un término que no podrá exceder de 10 días hábiles a partir de la autorización por parte del Comité Técnico, atendiendo al tipo de apoyo.*

h) ...

i) *Autorización y entrega del apoyo en un término que no podrá exceder de 5 días hábiles a partir de que surta efectos la notificación respectiva suscribiéndose el acta de entrega-recepción ANEXO C. En el caso de las modalidades Apoyos para fomentar la producción y seguridad alimentaria, tipo de apoyo paquetes de semilla de hortaliza y Apoyos para fomentar el control biológico de plagas, tipo de apoyo, contenedores de insectos benéficos, se suscribirá únicamente la lista de personas beneficiarias correspondiente en términos de lo dispuesto en el artículo 19 de las presentes reglas de operación.*

j) ...

...

...

...

...

...

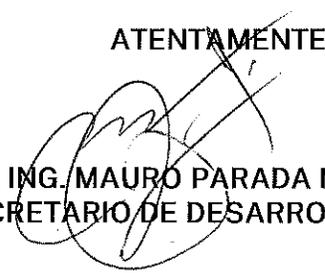
...

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 15 días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

  
**ING. MAURO PARADA MUÑOZ**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL**

## CONVOCATORIA PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 2, 6, 9, 10, 21 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y con el propósito principal que las y los dueños y poseedores de terrenos forestales y preferentemente forestales del Estado, cuenten con ecosistemas restaurados para la conservación de los recursos y con manejo forestal eficiente, derivando en aprovechamientos sustentables y el fomento a la productividad y competitividad del sector forestal, manteniendo e incrementando la provisión de bienes y servicios ambientales, reduciendo las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación del bosque, reducir la sobre explotación, para reactivar la economía de este sector, mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales, así como la correcta aplicación de los recursos; el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) con fundamento en el acuerdo 2/2023 de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable 2023; publicadas en la edición No. 22 del Periódico Oficial del Estado, el 18 de marzo de 2023; CONVOCA a las personas interesadas en participar en el Componente C02. **Proyectos de Restauración Forestal, modalidad Otorgamiento de Apoyos para Compensación Ambiental en Superficie Forestal**, los cuales deberán sujetarse a lo siguiente:

Participarán de los beneficios del Programa Presupuestario las Personas Productoras, Ejidos y Comunidades y Municipios que realicen actividades de Restauración Forestal y obras de captación de agua, mediante la Compensación ambiental de terrenos que se encuentren en las áreas elegibles prioritariamente del semidesierto determinadas por la SDR, a través de proyectos que consideren acciones de Restauración de Suelos, obras para captación y almacenamiento de agua, reforestación, mantenimiento y protección realizados por Compensadores (as).

### REQUISITOS

- a) Formato de solicitud de Apoyo ANEXO A, suscrito por la persona solicitante o su representante legal.  
b) Escrito libre dirigido a la SDR o Dirección de Desarrollo Forestal, en la que manifiesten su intención en base a la presente convocatoria, de acceder a un apoyo y/o subsidio;

*Personas físicas deberán presentar:*

- a) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), carta de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente, y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres;  
b) CURP. En los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta;  
c) Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua), o constancia municipal expedida por el Ayuntamiento que corresponda, cuya vigencia no podrá exceder de 6 (seis) meses previos a la presentación de su solicitud;  
d) Constancia de Situación Fiscal (CSF);  
e) Documento con el que se acredite la propiedad o posesión del predio al que se destinará el apoyo y/o subsidio (escritura pública, certificado parcelario, título de propiedad, contrato de arrendamiento, contrato de comodato, contrato de compra-venta). Dichos documentos deberán cumplir con las formalidades establecidas en la legislación según sea el caso, así como estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda;  
f) Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad.

En caso de que la persona física esté representada, la o el mandatario y/o apoderado o apoderada legal deberá cumplir, además, con los siguientes requisitos documentales:

- a) Poder o Carta, con facultades suficientes para gestión de apoyos y/o subsidios (ratificada ante la o el Fedatario Público);  
b) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), constancia de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia emitida por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres);  
c) CURP; en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta; y  
d) Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua) cuya vigencia no podrá exceder de 6 (seis) meses previos a la presentación de su solicitud.

*Personas morales deberán presentar:*

- a) Acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda, en la que se acredite haber sido constituida conforme a las leyes mexicanas;  
b) Acta o poder notarial en que se haya elegido a quienes ostenten la representación legal, otorgado o ratificado ante Fedatario o Fedatario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda;  
c) Constancia de Situación Fiscal (CSF) de la Persona Moral;  
d) Identificación oficial vigente con fotografía y CURP de la persona que se ostente como representante legal;  
e) Comprobante de domicilio de la Persona Moral cuya vigencia no podrá exceder de 6 (seis) meses previos a la presentación de su solicitud;  
f) Constancia de propiedad o posesión del predio al que se destinará el apoyo y/o subsidio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, contrato de compra-venta). Los documentos anteriores deberán cumplir para su validez con los requisitos legales que establezcan las leyes en la materia.  
g) Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad.

Las Personas Jurídico-Colectivas dentro del Estado (Ejidos y Comunidades), deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Para acreditar la legal propiedad o posesión del terreno al que se destinará el apoyo y/o subsidio, se deberá presentar el título correspondiente y se estará a lo siguiente: Integrar carpeta básica que contenga la resolución presidencial, actas de posesión y deslinde y plano definitivo; o en el caso de ejidos certificados, se requiere acta de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales (ADDATE);  
b) Acta de elección de las personas que integran los órganos ejidales/comunales, inscritos en el Registro Agrario Nacional, el periodo de representación de dichos órganos deberá estar vigente en términos de lo dispuesto en la Ley Agraria;  
c) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), carta de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente, y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres;

- d) Presentar Cédula de Identificación Fiscal (CIF) del ejido y/o comunidad, en caso de no estar inscrito deberá manifestarlo a la DDF, para que, de ser seleccionado como persona beneficiaria, la DDF lo haga del conocimiento del Departamento Jurídico de la SDR al momento de la elaboración del instrumento jurídico que corresponda;  
e) Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) del núcleo ejidal o comunal en su caso;  
f) Comprobante del domicilio del núcleo ejidal o comunal, cuya vigencia no podrá exceder de 6 (seis) meses previos a la presentación de su solicitud, o en su caso el aval del municipio correspondiente;  
g) Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad, a nombre del representante del ejido y/o comunidad.

Los Municipios y/o Secciones municipales, deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Constancia de mayoría que lo acredite como titular del Ayuntamiento o sección municipal;  
b) Copia de la identificación oficial vigente de la persona titular del Ayuntamiento o Sección municipal;  
c) Comprobante de domicilio del Ayuntamiento o sección municipal, cuya vigencia no podrá exceder de 6 (seis) meses previos a la presentación de su solicitud.

Las personas solicitantes deberán firmar el Aviso de Privacidad ANEXO B de las Reglas de Operación, e incorporarlo a la documentación que se acompañe a la solicitud.

### REQUISITOS ADICIONALES

- a) Presentar propuesta técnica, con la justificación de la acción que se pretende llevar a cabo, misma que deberá contener motivos, objetivos, metas, resultados a obtener, número de participantes, inversión, cronograma de actividades, áreas de trabajo del proyecto y la mayor información relacionada con el proyecto;  
b) El proyecto deberá indicar también la concurrencia y grado de participación de otras instancias y niveles de gobierno si existiere.

### MONTO MÁXIMO

Monto máximo \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea. Máximo 125 (ciento veinticinco) hectáreas por proyecto para municipios (el proyecto podrá ser presentado de manera conjunta por varias personas productoras). (1 proyecto y/o subsidio por año)  
Monto máximo \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea. Máximo 25 (veinticinco) hectáreas por proyecto para personas físicas y/o morales, ejidos y comunidades (1 proyecto por año).

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionará como persona beneficiaria, a aquella que cumpla con el objetivo, los criterios, requisitos generales y específicos del Programa Presupuestario, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, notificándosele en su caso la procedencia del apoyo y/o subsidio.

### RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse en la Dirección Desarrollo Forestal y Recursos Naturales: Planta alta de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicada en Ave. División del Norte No. 2504, Col. Altavista, C.P.31200, Chihuahua, Chih.

El trámite para la presentación de la solicitud del apoyo y/o subsidio no representaran ningún costo a las personas solicitantes, ni crea el derecho de acceder a los mismos, ya que su otorgamiento se encuentra siempre sujeto a la Disponibilidad presupuestal de la SDR.

Los formatos y ANEXOS que en términos de las Reglas de Operación se requieran, para estar en aptitud de acceder al apoyos se pueden descargar en la dirección [www.chihuahua.gob.mx/sdr](http://www.chihuahua.gob.mx/sdr)

### PERIODO DE RECEPCIÓN

La recepción de las solicitudes se realizará durante un periodo de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta agotar la suficiencia presupuestal; en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles y al correo electrónico [jmontano@chihuahua.gob.mx](mailto:jmontano@chihuahua.gob.mx) para los días inhábiles.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, la persona interesada podrá dirigirse a la SDR del Estado de Chihuahua, o bien llamar al teléfono 614 429 33 00 ext. 12593, 12594 y 12596.

ING. MAURO PARADA MUÑOZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/040/2023  
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/040/2023 RELATIVA A:

**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL ÁREA DE GENÉTICA FORENSE"**

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE DIEZ PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES</b>	EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
<b>DISPOSICIÓN DE BASES</b>	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX</a>
<b>PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES</b>	EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 13:00 HORAS
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 13:00 HORAS

**NOTA:** LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

**A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

**\$1,200.00** (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,  
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015/2023

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a los artículos 40, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la convocatoria pública, la cual, de acuerdo a suficiencia presupuestal, dentro del Programa de Recurso Propio 2022, convoca al procedimiento de licitación pública presencial, de acuerdo a lo siguiente:

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-033-2023
Contratación de pólizas de seguro para la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA
UNO	Póliza de Seguro de Paquete Empresarial para la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.	De las 12:01 horas del 30 de septiembre del 2023 a las 23:59 horas del 30 de septiembre del 2024.
DOS	Póliza de seguro vida grupo para el personal de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.	
TRES	Pólizas de seguro para el parque vehicular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.	
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>		<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>
21 de septiembre del 2023 a las 12:00 horas; en el "Salón de usos múltiples", ubicado en Calle #3ª # 504, Col. Centro, Chih, Chih.		27 de septiembre del 2023 a las 10:00 horas; en el "Salón de usos múltiples", ubicado en Calle #3ª # 504, Col. Centro, Chih, Chih.

**A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria hasta un día hábil previo al acto de apertura en el Área de Adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento, teléfono: (614) 439-3500 Ext. 22046, 22100 ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, así como en los portales: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> <http://www.jcas.gob.mx>.

El costo de participación es de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) no reembolsables, debiendo cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja de la JCAS.

**B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

Los licitantes deberán cumplir cuando menos con los siguientes documentos:

1. Para la junta de aclaraciones: presentar escrito de interés y los requerimientos detallados en las bases.
2. Cubrir el costo de participación.
3. Para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas bastará presentar escrito en que su firmante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada;
4. Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal al momento de la contratación o bien, de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas del Departamento Administrativo de la JCAS, para acreditar la personalidad del licitante.
5. Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley en materia.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones y sus anexos será: **español**.

**C. CONDICIONES DE PAGO Y PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

- Lugar y plazo: En el lugar y plazos señalados en las bases de la licitación de cada proceso licitatorio.
- Las condiciones de pago se encuentran descritas en las bases de la licitación; cada pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

**D. GENERALIDADES.**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Al finalizar el acto de apertura de propuestas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la JCAS.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

**LIC. ALDO ALBERTO SANDOVAL FIGUEROA**  
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

## SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-020/2023 BIS

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

## CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. SSCH-LP-020/2023 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, CON EQUIPO EN COMODATO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL PARA SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA"

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-020/2023 BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

## A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CONSUMIBLES
ÚNICA	1	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DOTADA DE UN SEGMENTO DE SILICÓN DE PRESIÓN ESTÉRIL DESECHABLE...
	2	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE...
	3	EQUIPO PARA VENOCLISIS OPACO PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN PERISTÁLTICA DOTADA DE UN SEGMENTO DE SILICÓN DE PRECISIÓN, ESTÉRIL, DESECHABLE...
	4	EQUIPO PARA TRANSFUSIÓN DE SANGRE Y DERIVADOS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN PERISTÁLTICA DOTADA DE UN SEGMENTO DE SILICÓN DE PRESIÓN, ESTÉRIL, DESECHABLE...
	5	EQUIPO PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES DE VOLÚMENES MEDIDOS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE...

La descripción de las especificaciones y contenido a detalle de la partida única y conceptos se presentan en las bases de la presente licitación.

## B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2023.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

## C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **16 de septiembre de 2023 y 27 de septiembre de 2023**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página; <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados, a partir de la publicación y hasta el **día 27 de septiembre de 2023**.

## D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partida única.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

## E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

## F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023

  
C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-021/2023 BIS

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

### CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. SSCH-LP-021/2023 BIS, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN" DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-021/2023 BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)  EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

#### A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRÍO, CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA.
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRÍO, CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA Y VEHÍCULO REFRIGERADO.

La descripción de las especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos se presentan en las bases de la presente licitación.

#### B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2023.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

#### C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **16 de septiembre de 2023 y 28 de septiembre de 2023**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en las páginas: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas>.

Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados, a partir de la publicación y hasta el día **28 de septiembre de 2023**.

#### D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas al o los proveedores que oferten el precio más bajo y cumplan con lo establecido en las bases.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

#### E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

#### F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán prestar los servicios en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023

  
C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/08/2023

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/08/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
LOTE	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO (PANELES SOLARES) (ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO)
	1	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA PARA ESTACIONAMIENTO ÁREA DE RECTORÍA (EDIFICIO R). (ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO)

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2023 DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00, Y EN LAS PÁGINAS WEB <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/">HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/</a> Y <a href="http://WWW.UTCH.EDU.MX">WWW.UTCH.EDU.MX</a>	\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). <b>NO REEMBOLSABLES.</b>	EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "R", CON SITIO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
<b>VISITA A LAS INSTALACIONES</b>		
EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS, EN EL EDIFICIO R, CON SITIO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.		
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "R", CON SITIO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.		

**A.- ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL ÁREA DE ABOGADO GENERAL UBICADO EN EL EDIFICIO "R", DE LA AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., Y EN [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/) Y [WWW.UTCH.EDU.MX](http://WWW.UTCH.EDU.MX)

2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE A LA CUENTA BANCARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, BANCO "BBVA BANCOMER" AL NÚMERO DE CUENTA (CLABE) 012150001564301124 POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPARÁ, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

**B.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.

2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR.

• BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

• BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

• ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

• OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE.

• OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR, JUNTO CON EL SOBRE FÍSICO O EL MEDIO ELECTRÓNICO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

**C.- CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO**

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.

ADEMÁS DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN ESTA LICITACIÓN SE OTORGARÁ HASTA UN 50% DE ANTICIPO.

EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DONDE CONSTE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS BIENES Y PUESTA EN OPERACIÓN A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

**D.- GENERALIDADES**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARA BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y EL LUGAR QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

## ENTIDADES PARAESTATALES FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA

### GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA 2243 SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FPFC/CA/009/2023

El Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 14, 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 48, 49 y 50 de su Reglamento, CONVOCA a los interesados en participar en la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Presencial FPFC/CA/009/2023, relativa a la Adquisición de 22,000 TAGS ADHERIBLES de lectura RFID ISO 18000 6C, para la operación de frecuencias 860-960 MHz, fabricado de acuerdo con las especificaciones técnicas emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para el Servicio de Línea Exprés y Control Empresarial que brinda el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243, distribuidos en dos lotes, solicitados por la Dirección de Operaciones de este Fideicomiso, en los términos que a continuación se describen:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	22,000	Adquisición de 22,000 TAGS ADHERIBLES de lectura RFID ISO 18000 6C, para la operación de frecuencias 860-960 MHz, fabricado de acuerdo con las especificaciones técnicas emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para el Servicio de Línea Exprés y Control Empresarial que brinda el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243, distribuidos en dos lotes.

De acuerdo a las especificaciones descritas en el "Anexo Técnico" de las "Bases" rectoras.

Disposición de las "Bases":	Costo de participación:	Junta de Aclaraciones de las "Bases":
Durante los días hábiles del 16 al 24 de septiembre de 2023, en un horario de las 08:00 a las 16:00 horas; y las 24 horas en el Sistema de Contrataciones Públicas <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/</a> , así como en la página de internet: <a href="http://www.puentesfronterizos.gob.mx">www.puentesfronterizos.gob.mx</a> .	\$2,005.00 pesos (dos mil cinco pesos 00/100 M.N.) No reembolsables	El día 20 de septiembre de 2023, a las 11:00 (once) horas, en la Sala de Juntas (cuarto piso) del Edificio Administrativo del Fideicomiso, el cual se encuentra ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a un costado del Puente Fronterizo Zaragoza-Ysleta.
<b>Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:</b>		
Se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2023, a las 13:00 (trece) horas, en la Sala de Juntas (cuarto piso) del Edificio Administrativo del Fideicomiso, el cual se encuentra ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a un costado del Puente Fronterizo Zaragoza-Ysleta.		

- 1) Entrega de las "Bases" y especificaciones:
  - a. Las "Bases" estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en las oficinas del Departamento de Licitaciones ubicadas en el cuarto piso del Edificio Administrativo del Fideicomiso, el cual se encuentra ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en el Sistema de Contrataciones Públicas: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y en la página de internet: [www.puentesfronterizos.gob.mx](http://www.puentesfronterizos.gob.mx).
  - b. El costo de participación, no reembolsable, se realizará en efectivo o mediante cheque certificado con un costo de \$2,005.00 M.N. a nombre del NAFIN SNC COMO FIDU DEL FIDEI JUAREZ PUENTS FRONT en el BANCO BANORTE a la cuenta No. 0416143678, el cual deberá contener de manera escrita a mano en el comprobante de pago el número de proceso licitatorio, el cual es SEGUNDA CONVOCATORIA FPFC/CA/009/2023.
- 2) Requisitos generales que deberán cubrir los interesados:
  - a) Cubrir el costo de participación.
  - b) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. La presencia en el lugar en que tendrá verificativo cada una de las etapas del proceso licitatorio, se limitará a una sola persona por licitante.
  - c) Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
    - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones estatales, expedido por Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.
    - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT (32-D) vigente.
    - Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS).
    - Constancia de Situación Fiscal Actualizada.
  - d) "Curriculum Vitae" que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
  - e) Original o copia certificada y copia de la Constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua (2023).
  - f) Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de la materia.
  - g) Demás requisitos establecidos en las "Bases" de la presente licitación.
- 3) Condiciones para la entrega de los bienes y forma de pago:
 

El licitante ganador, una vez que haya firmado el contrato correspondiente y cumplido con la entrega de las pólizas correspondientes, podrá estar en condiciones de hacer entrega de los bienes requeridos, en los horarios, lugar y condiciones señalados en el "ANEXO TÉCNICO", mismo que formará parte integral del contrato correspondiente, así como cualquier asunto relacionado y/o derivado del instrumento legal enunciado, en el domicilio e instalaciones que se indiquen en el contrato respectivo, requiriéndose para este propósito una cita previa de 24 horas, misma que deberá tramitarse ante la oficina de la Dirección de Operaciones del Fideicomiso, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo del Fideicomiso, el cual se encuentra ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en un horario hábil de las 8:00 a las 16:00 horas. En la presente licitación se otorgará un anticipo del 50%, el pago restante se realizará contra entrega de los bienes solicitados a entera satisfacción del Fideicomiso, y en los términos y condiciones que se especifiquen a detalle en el contrato respectivo.
- 4) Generalidades:
 

La presente licitación no se efectúa bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español y su propuesta económica deberá ser en pesos mexicanos. Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el "Fallo" adjudicatorio. Criterio de evaluación de las propuestas: Binario. Lo no previsto en esta "Convocatoria" o en las "Bases", será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243, de acuerdo a la Ley y Reglamento de la materia.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 16 de septiembre de 2023

Lic. Rafael Roberto Butchart Sánchez.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CEDH:16c.5.010BIS/2023.

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31 párrafo tercero, 40 primer párrafo, 41, 42, 45, 47, 51 Fracción Primera, 53, 54, 55 y 56, 60 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y (en lo posterior la LAACSECH) y los artículos 48, 50, 51, 52 y 53 de su Reglamento así como al Acuerdo 028/18ª.EX/2023, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, en su Décima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2023, se convoca a los interesados, Personas Físicas y Morales, a participar en la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.010BIS/2023** relativa a la **Partida Única: "Adquisición de mobiliario de oficina para las diferentes sedes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos"**.

<b>PARTIDA ÚNICA</b>	Adquisición de mobiliario de oficina para las diferentes sedes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
----------------------	--

- La modalidad del procedimiento de Licitación será: Pública Presencial No. **CEDH:16c.5.010BIS/2023**.
- Todos los eventos de la presente Licitación, se llevarán en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicado en Ave. Zarco, No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chih.
  - En atención a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 56, de la Ley y segundo párrafo del artículo 52, de su Reglamento, el costo de participación será por un importe de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual deberá realizarse por medio de depósito o transferencia electrónica a la Institución Bancaria designada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, este pago no es deducible ni reembolsable.
  - La inscripción deberá realizarse de forma presencial en el Departamento de Seguimiento Administrativo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, desde la publicación de la Convocatoria hasta 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en horario de 9:00 A.M. a 15:00 P.M., en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih. Para tales efectos, deberá presentarse el comprobante original de pago y se emitirá recibo simple, el cual deberá incluirse en el sobre de la Propuesta Técnica. (En original y copia).
  - Las Bases de Licitación, no tendrán costo alguno y estarán disponibles en el portal de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, Chih., en las siguientes direcciones web: [www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) y portal de Contrataciones Abiertas [www.contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://www.contrataciones.chihuahua.gob.mx), así mismo estarán disponibles en forma impresa y gratuitas en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión, a partir de la fecha de la Publicación de la Convocatoria hasta un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.
  - El idioma en que deberán presentarse los documentos y propuestas será: español, la moneda en que se presentarán las Propuestas será en pesos mexicanos.

No. de Licitación Pública Presencial	Costo de Participación	La obtención de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
CEDH:16c.5.010BIS/2023	\$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).	A partir de la fecha de la Publicación hasta un día previo a la Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	21 de septiembre de 2023, a las 10:00 a.m.	27 de septiembre de 2023, a las 10:00 a.m.	Se dará conocer el día y hora, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

#### Requisitos generales que deberán cumplir las personas interesadas en participar en este procedimiento:

- ❖ Solo se podrá presentar una propuesta por partida completa.
- ❖ No se aceptarán propuestas en forma conjunta, ni enviadas a través de servicio postal, ni mensajería, ni abastecimiento simultáneo.
- ❖ A los actos del procedimiento de la Licitación Pública Presencial, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos de conformidad al artículo 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 35, de su Reglamento.

- ❖ Original y copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del Licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente Licitación.
- ❖ Original del Estado de Situación Financiera (Balance General), con firma autógrafa del Contador Público que lo elaboró, adjuntando original y copia de la Cédula Profesional del mismo.
- ❖ Copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio 2022, con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP.
- ❖ Copia de la última Declaración del pago provisional de Impuestos (I.V.A. e I.S.R.), en el cual acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales, adjuntando formato emitido por el S.A.T. denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales "(32 D)". Este último podrá tener (**Obligatorio**) fecha de emisión a partir de la Publicación de la Convocatoria hasta inclusive un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- ❖ Presentar el manifiesto de no conflicto de intereses dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., a fin de estar en condiciones de participar en el Procedimiento de **L.P.P. No. CEDH:16c.5.010BIS/2023**.
- ❖ Escrito en el que su firmante, manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, así mismo deberán anexar correo electrónico en este escrito.
- ❖ Presentar el Certificado Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente (ejercicio fiscal 2023), o documento que acredite su Inscripción o revalidación, anexando pago de dicho trámite. También presentar original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la Propuesta.
- ❖ Carta de manifestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad, debidamente firmada por el Licitante o su representante Legal, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos que contemplan los Artículos 86 y 103, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- ❖ En la presente Licitación NO se otorgará Anticipo.
- ❖ El Licitante que resulte adjudicado, deberá entregar los bienes de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la licitación.
- ❖ La adjudicación se efectuará a un solo Proveedor por Partida al 100%. Una vez efectuadas la(s) Evaluación(es) por los Miembros del Comité a la(s) Propuesta(s), el Contratos, se adjudicará al Licitante que reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, aplicando el Criterio de Evaluación Binario (Precio más Bajo) y que se encuentren dentro del Techo Presupuestal autorizado, por lo que no será necesario utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.
- ❖ Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como las Propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, ni los demás requisitos que se establecen en las bases.

Chihuahua, Chihuahua. 16 de septiembre de 2023.

Atentamente. -



**C.P. Rafael Valenzuela Licón.**  
**Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**  
**de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.**

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 24/2023**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 24/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE 4 MÁQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN DE EQUIPAJE DE MANO PARA DIVERSOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
El costo de participación será de 11.1583 UMAS (\$1,157.56 UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, a partir de la publicación de la convocatoria.	Las bases estarán disponibles para su consulta para el público en general en las direcciones electrónicas <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/</a> , y <a href="http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php">http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php</a> , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 21 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 02 de octubre de 2023 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La fecha de emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

## I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA ÚNICA	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4	ADQUISICIÓN DE 4 MÁQUINAS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN DE EQUIPAJE DE MANO CON TÚNEL DE 65 X 50 CM PARA LOS DIVERSOS EDIFICIOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES MORELOS Y BRAVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

## II. ENTREGA DE BASES

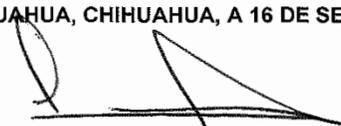
Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico [adquisiciones@tsj.gob.mx](mailto:adquisiciones@tsj.gob.mx) copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-180-07-00 extensiones 29440, 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso.

## III. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en el sistema de contrataciones públicas el día 16 de septiembre del 2023.

\*Las demás condiciones, requisitos y especificaciones de la presente licitación, se detallan en la convocatoria y las bases correspondientes.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023

  
**LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCRAIN OCHOA**  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIAS MUNICIPALES  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. 01/2023**

El Municipio de Buenaventura, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación (es) Pública (s) para la adjudicación del Contrato (s) de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, misma que se ejecutará con recursos del Programa de Infraestructura Básica del ejercicio presupuestal 2023.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y término de la obra	Capital contable mínimo
21000469	Construcción de techumbre en Primaria María Guadalupe Quintanilla 2258 en Buenaventura del Municipio de Buenaventura, Chih.	Viernes 22 de Septiembre del 2023 a las 09:00 hrs. en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Buenaventura, Chih.	Viernes 22 de Septiembre del 2023 a las 13:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Buenaventura, Chih	Miércoles 27 de Septiembre del 2023 a las 15:00 hrs.	Sábado 30 de Septiembre del 2023 a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Buenaventura	Del 06 de Octubre al 31 de diciembre de 2023. Plazo de 87 días naturales	\$1,000,000.00
21000470	Construcción de domo en Primaria Constitución en Buenaventura del Municipio de Buenaventura, Chih.	Viernes 22 de Septiembre del 2023 a las 10:00 hrs. en la localidad en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Buenaventura, Chih.	Viernes 22 de Septiembre del 2023 a las 14:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Buenaventura, Chih	Miércoles 27 de Septiembre del 2023 a las 15:00 hrs.	Sábado 30 de Septiembre del 2023 a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Buenaventura	Del 06 de Octubre al 31 de diciembre de 2023. Plazo de 87 días naturales	\$1,000,000.00

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable. Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

**A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)**

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2023, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

**B.- Entrega de documentos:**

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la Tesorería del Municipio de Buenaventura, Chih., in sito Palacio Municipal, en Ave. Juárez y calle Anáhuac S/N, Código Postal 31890, teléfono (636) 696-0155, del Estado de Chihuahua, mediante efectivo o cheque certificado; las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 16 de Septiembre de 2023 al 27 de Septiembre de 2023 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., los días hábiles. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presentan propuestas en el acto de acto de presentación y apertura de propuestas

**C.- Presentación de proposiciones y fallo.**

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Buenaventura, Chih. a 16 de septiembre del 2023.

  
LIC. ROGELIO PACHECO FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVENTURA.  
Rubrica



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
BUENAVENTURA, CHIH.**

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

## CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento en los Artículos 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 25 Fracción I, inciso a), 47 Fracción I y 48 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativas a las obras a realizar en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., misma que a continuación se señalan, la cual se ejecutaran con recursos provenientes del Programa FORTAMUN.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPUESTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MC-2317079-079	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE AMBULANCIAS Y BOMBEROS EN EL SECCIONAL DE ANAHUAC.	21 de Septiembre de 2023 a las 10:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas municipales.	27 de Septiembre de 2023	02 de Octubre de 2023 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas municipales.	25 de Septiembre de 2023 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas municipales.	09 de Octubre de 2023	150 días naturales	\$ 1,300,000.00

**ANTICIPO:** En los contratos que se deriven de las Licitaciones No. MC-2317079-079 se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total, pagado en una sola exhibición, para aplicarse en términos de la Ley.

**SUBCONTRATACIÓN:** Para la obras de las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

**PROHIBICIONES:** En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

a).- Los Contratistas deberán presentar los siguientes documentos:

I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2023, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades: 1301 Albañilería y Obra Civil y 1302 Recubrimientos y Acabados.

II. Relación de la Maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra.

III. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

IV. Acta constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas morales o acta de nacimiento si se trata de personas físicas; poderes que deberán acreditarse y demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados.

b).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las Bases de Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases de las licitaciones se entregarán a los interesados, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

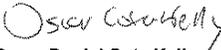
El pago no reembolsable de \$1,968.00 (Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 MN), que es el costo de la participación, se realizará en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Cuauhtémoc, dentro del mismo periodo señalado para la adquisición de las bases en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

c).- Presentación de Proposiciones y Fallo:

I.- La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas, en las instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675, al término de la apertura económica, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

II.- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el resultado del mismo, para que éste último emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la Licitación, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre las proposiciones reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la prestación de servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien determine el resultado de la evaluación establecida en las bases. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 16 de Septiembre del 2023

  
Ing. Oscar Daniel Cota Kelly

Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS**

**CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 24/2023-LE**

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: **“PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE LOS ÁNGELES ENTRE AVENIDA 11 SUR Y AVENIDA RÍO SAN PEDRO EN CD, DELICIAS CHIH.”**, misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Estatales Etiquetados 2023 (FODESEM).

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 24/2023-LE	“PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE LOS ÁNGELES ENTRE AVENIDA 11 SUR Y AVENIDA RÍO SAN PEDRO EN CD, DELICIAS CHIH.”	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, HASTA LAS 15:00 HRS.	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 10:00 HRS.	04 DE OCTUBRE DEL 2023	45 DÍAS NATURALES	\$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

**A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:**

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuentan con las especialidades número 1403, 1505 y 1601 relativas a: **INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, Guarniciones y banquetas; MOVIMIENTOS DE TIERRA, Terracerías en vialidades y caminos y PAVIMENTOS, En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, respectivamente.**
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

**B) Entrega de documentos:**

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,074.80 (Dos mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 26 de septiembre del 2023 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

**C) Presentación de proposiciones y fallo:**

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 29 de septiembre del 2023 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:**

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

**E) Subcontratación:**

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**F) Indicación:**

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS



### CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 25/2023-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: "CARPETA ASFÁLTICA EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD; TRAMO 1: AVENIDA RÍO SAN PEDRO NORTE ENTRE CALLE 5 NORTE Y 40.16 M ANTES DE CALLE 7 NORTE, TRAMO 2: CALLE 7 NORTE ENTRE AVENIDA RÍO SAN PEDRO NORTE Y AVENIDA 3 NORTE; (INCLUYEN FRESADO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Estatales Etiquetados 2023 (FODESEM).

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 25/2023-LE	"CARPETA ASFÁLTICA EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD; TRAMO 1: AVENIDA RÍO SAN PEDRO NORTE ENTRE CALLE 5 NORTE Y 40.16 M ANTES DE CALLE 7 NORTE, TRAMO 2: CALLE 7 NORTE ENTRE AVENIDA RÍO SAN PEDRO NORTE Y AVENIDA 3 NORTE; (INCLUYEN FRESADO)"	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, HASTA LAS 15:00 HRS.	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HRs. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 11:00 HRS.	04 DE OCTUBRE DEL 2023	30 DÍAS NATURALES	\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

#### A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuentan con la especialidad número 1601 relativa a: PAVIMENTOS, En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

#### B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,074.80 (Dos mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 26 de septiembre del 2023 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

#### C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 29 de septiembre del 2023 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

#### D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

#### E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

#### F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
CD. DELICIAS, CHIH.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la prestación de servicios en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-077-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 16 de septiembre de 2023 Al de 27 de septiembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	21 de septiembre de 2023 09:00 horas.	28 de septiembre de 2023. 09:00 horas.
Partida Única	<b>Lugar y Plazo de Entrega</b>		<b>Condiciones de Pago.</b>	
	El proveedor deberá coordinarse con la Tesorería Municipal para realizar la entrega del vehículo, dentro de los 30 días posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Vehículo tipo van para pasajeros		Vehículo	1

SUMINISTRO DE INSUMO DE BEBIDAS					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-078-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 16 de septiembre de 2023 Al de 27 de septiembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	21 de septiembre de 2023 10:00 horas.	28 de septiembre de 2023. 10:00 horas.	
La modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 Partida	<b>Lugar y Plazo de Entrega</b>			<b>Condiciones de Pago.</b>	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para realizar las entregas de los consumibles a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.			El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Sub partidas	Descripción	Unidad de medida	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	Botella de Agua purificada 500 ml	Pieza	\$240,000.00	\$600,000.00
	2	Botella de agua 237 ml	Pieza		
	n..				

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMAS					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-079-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 16 de septiembre de 2023 Al de 27 de septiembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	21 de septiembre de 2023 11:00 horas.	28 de septiembre de 2023. 11:00 horas.	
La modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 Partida	<b>Lugar y Plazo de Entrega</b>			<b>Condiciones de Pago.</b>	
	El prestador de servicios deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para realizar el servicio a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.			El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Sub partidas	Descripción	Unidad de medida	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	Tamaño media carta, impresos a 1 tinta lado, Original y 1 copia, foliados y pegados en blocks.	Pieza	\$600,000.00	\$1,500,000.00
	2	Tamaño media carta, impresos a 1 tinta lado, Original y 1 copia, foliados y pegados en blocks.	Pieza		
	n..				

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS.					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-080-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 16 de septiembre de 2023 Al de 27 de septiembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	21 de septiembre de 2023 12:00 horas.	28 de septiembre de 2023. 12:00 horas.	
La modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega			Condiciones de Pago.	
	El Prestador de servicios deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para la ejecución del servicio a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.			El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al mes calendario que corresponda.	
Número de Partida	Sub partidas	Descripción	Unidad de medida	Monto Mínimo	Monto Máximo
1.	1	Bocina convencional de alta gama	Servicio	\$943,200.00	\$2,358,000.00
	2	Bocina de pedestal			
	n..				

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA DEL PROGRAMA DENOMINADO "MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA".				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-081-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 16 de septiembre de 2023 Al de 27 de septiembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	21 de septiembre de 2023 13:00 horas.	28 de septiembre de 2023. 13:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La prestación del servicio se llevará a cabo en diferentes zonas dentro de la demarcación del municipio de Juárez, misma que se realizará a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de aplicación de pintura		Servicio	8,000

ADQUISICIÓN DE GRÚA HIDRÁULICA TELESCÓPICA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-082-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 16 de septiembre de 2023 Al de 27 de septiembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	21 de septiembre de 2023 14:00 horas.	28 de septiembre de 2023. 14:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá de realizar la entrega de la grúa, en la Avenida Juárez por venir y Manuel J. Clouthier Colonia: El pensamiento, en la Dirección de Alumbrado Público dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Grúa Hidráulica Telescópica		Maquinaria	1

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA CAMPAÑA DOCUMENTAL-HISTÓRICA DE JUÁREZ				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-083-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 16 de septiembre de 2023 Al de 27 de septiembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	21 de septiembre de 2023 15:00 horas.	28 de septiembre de 2023. 15:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El prestador de servicios deberá Coordinarse con la Coordinación General de Redes Sociales para realizar el servicio a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Documental Historia de Juárez		Servicio	1

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-063-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 16 de septiembre de 2023 Al de 28 de septiembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	22 de septiembre de 2023 15:00 horas.	29 de septiembre de 2023. 09:00 horas.
23 Partidas	<b>Lugar y Plazo de Entrega</b>		<b>Condiciones de Pago.</b>	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la entrega de los bienes dentro de los quince días naturales a partir de la firma del contrato respectivo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Pintura esmalte brillante color blanco		Cubeta	219
2	Pintura esmalte brillante color rojo		Cubeta	219
3	Pintura esmalte brillante color amarillo		Cubeta	200
n..				

**INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- 5.- Constancia de Verificación Presupuestal. 612, 175, 174, 187, 630, 636, 177 y 606
- 6.- Del anticipo: No se otorgará anticipo.
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 16 de septiembre de 2023.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN

  
**OFICIAL MAYOR**  
**Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.**



**OFICIALÍA MAYOR**  
HEROICA  
**CIUDAD**  
**JUÁREZ**

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS  
JUDICIALES Y DIVERSOS**



2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa.  
2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua.

**\*EDICTO DE REMATE.\***

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1013/08, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO MUELA GABALDON APODERADO DE RECUPERACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE JESÚS JAVIER ROSANO MALDONADO Y IRMA HORTENSIA LOZANO MARÍN DE ROSANO, existe un auto que a la letra dice.

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - Agréguese a los autos para que obre como le corresponde el escrito signado por el licenciado FRANCISCO ALFONSO MUELA REYES, con la personalidad que tiene acreditada en autos y visto lo solicitado, de conformidad con el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sáquese a remate, en **PRIMERA ALMONEDA**, el bien inmueble dado en garantía en el contrato base de la acción consistente en UNIDAD HABITACIONAL MARCADA CON LA LETRA C DEL MODULO 235 DEL CONDOMINIO VALLE VERDE 13 DE ESTA CIUDAD, inscrito bajo el número 2434, folio 158, del libro 1874 de la Sección Primera del Registro Público de la propiedad de este Distrito, adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como base para ello, la cantidad de **\$492,882.50 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL)** y como postura legal la cantidad de **\$328,588.33 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)** que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base; por lo que se señalan las **DIEZ HORAS DEL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga lugar la celebración de la almoneda, debiéndose expedir el correspondiente edicto el cual deberá de ser publicado en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico de información local, por dos veces de siete en siete días, así como en los estrados del juzgado, convocando así a postores, agregándose uno al expediente para los efectos legales correspondientes.

**NOTIFÍQUESE:**

- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYÁN FIGUEROA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ANA LILIA GALINDO BERNÉS, con quien actúa y da fe. DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 29 DE AGOSTO DEL 2023.  
LA SECRETARIA

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNÉS.

**\*EDICTO DE REMATE.\***

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1095/18, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LICENCIADOS ROBERTO RODRÍGUEZ BAGGIO Y/O ROSA ISELA PEDROZA GONZÁLEZ, APODERADOS DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ CARREÓN, existe un auto que a la letra dice.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - Agréguese a sus autos el escrito recibido el día veinticuatro de agosto de este año, presentado por el LIC. JESÚS TORRES GARCÍA, como lo solicita, y toda vez que las partes no objetaron los avalúos rendidos por los peritos designados por la parte actora y por este Juzgado, en rebeldía de la parte demandada, en consecuencia, se declaran firmes dichos avalúos; ahora bien, procédase al remate en **PRIMERA PUBLICA ALMONEDA**, del bien inmueble gravado, consistente en: **FINCA URBANA UBICADA EN CALLE MINA ZAPORI NÚMERO 17123, LOTE 12, MANZANA 7, DEL FRACCIONAMIENTO DUMAS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.0500 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO EL NUMERO 110, FOLIO 110, DEL LIBRO 3258 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS**, datos que se advierten del certificado de existencia de gravamen visible en la foja 252 del expediente. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por **dos veces, de siete en siete días**, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de información que se edite en esta ciudad y un tanto más en el tablero de avisos de este Juzgado, en busca de postores; sirviendo de base la cantidad de **\$399,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)** que corresponde al término medio de los dos avalúos que obran en autos, visibles de la foja 262 a la 269, y de la 271 a la 283 del expediente, y como postura legal la suma de **\$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. **Expidanse los edictos respectivos.** Notifíquese a la parte demandada por medio de **CÉDULA** el presente proveído, de conformidad con el numeral 497 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

**NOTIFÍQUESE:**

- - - Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.  
LA SECRETARIA.

LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MADERA, CHIH.**

**EDICTO.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de La Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor se hace del conocimiento del público que el (a) C. SILVIA LETICIA ROMERO LABRADOR, con domicilio en calle Jesús Urqueta y 25ª S/N en esta ciudad, ha presentado en esta presidencia municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en las calles 23ª 19.62m a calle Jesús Urqueta, Manzana 428, con una superficie de 224.40M2 (doscientos veinticuatro metros, cuarenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

1-2	25.50 m	N 73°30' 00" E	TERRENO MUNICIPAL
2-3	8.50 m	S 16° 30'00" E	CALLE 23ª
3-4	25.50 m	S 73° 30' 00"W	FRANCISCO ROMERO ORTEGA
4-1	8.80 m	N 16° 30'00"W	BERTHA A. ROMERO O.

La solicitud quedo debidamente registrada con el Número 888, foja 90 B de Denuncios De Terrenos Municipales No. Cinco, a las 10:50 HRS. Del día 8 de agosto de 2023.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES, CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MARCELINO PRIETO CARREON

EL SECRETARIO

C. RAMON EDUARDO ESTRADA OCHOA

SILVIA LETICIA ROMERO LABRADOR 582-72-74

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MADERA, CHIH.**

**EDICTO.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de La Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor se hace del conocimiento del público que el (a) C. HECTOR MARQUEZ LINO Y ANGELA RODRIGUEZ CRUZ, con domicilio en calles 27ª y 5 de Mayo en esta ciudad, ha presentado en esta presidencia municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en las calles 27ª Y 5 de Mayo, Manzana 281, con una superficie de 329.65M2 (trescientos veintinueve metros, sesenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

1-2	25.00 m	N 75°56' 09" E	TERRENO MUNICIPAL
2-3	12.00 m	S 16° 42'56" E	CALLE 27ª
3-4	23.50 m	S 75° 56' 09"W	CALLE 5 DE MAYO
4-1	12.00 m	N 16° 42'56"W	TERRENO MUNICIPAL

La solicitud quedo debidamente registrada con el Número 887, foja 90 B de Denuncios De Terrenos Municipales No. Cinco, a las 11:40 HRS. Del día 6 de julio de 2023.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MARCELINO PRIETO CARREON

EL SECRETARIO

C. RAMON EDUARDO ESTRADA OCHOA

HECTOR MARQUEZ LINO Y OTRA 584-72-74

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MADERA, CHIH.**

**EDICTO.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de La Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor se hace del conocimiento del público que el (a) C. BERENISSE LUJAN GÓMEZ, con domicilio en calles 5 de Mayo y 33ª en esta ciudad, ha presentado en esta presidencia municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en las calle 5 de Mayo y 33ª, Manzana 279, con una superficie de 282.00M2 (doscientos ochenta y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

1-2	23.50 m	N 73°30' 00" E	JOSE J. OCHOA PINON
2-3	12.00 m	S 16° 30'00" E	TERRENO MUNICIPAL
3-4	23.50 m	S 73° 30' 00"W	CALLE 5 DE MAYO
4-1	12.00 m	N 16° 30'00"W	CALLE 33ª

La solicitud quedo debidamente registrada con el Número 886, foja 90 de Denuncios De Terrenos Municipales No. Cinco, a las 11:00 HRS. Del día 17 de junio de 2023.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES, CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MARCELINO PRIETO CARREON

EL SECRETARIO

C. RAMON EDUARDO ESTRADA OCHOA

BERENISSE LUJAN GOMEZ 585-72-74

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MADERA, CHIH.**

**EDICTO.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de La Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor se hace del conocimiento del público que el (a) C. JESUS OCTAVIO SANDOVAL SAENZ, con domicilio en calles 13 y Progreso en esta ciudad, ha presentado en esta presidencia municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en las calle Morelos, 16.33m a calle 15ª, Manzana 348, con una superficie de 294.60M2 (doscientos noventa y cuatro metros, sesenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

1-2	16.34 m	N 72°46' 14" E	C. ANTONIO GALLARDO
2-3	17.40 m	S 16° 43'00" E	C. MARIA LUISA SAENZ MALDONADO
3-4	16.36 m	S 68° 12' 17"W	CALLE MORELOS
4-1	18.70 m	N 16° 50'12"W	C. JOAQUIN SAENZ MALDONADO

La solicitud quedo debidamente registrada con el Número 883, foja 89 B del Libro de Denuncios De Terrenos Municipales No. Cinco, a las 13:40 HRS. Del día 13 de febrero de 2023.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MARCELINO PRIETO CARREON

EL SECRETARIO

C. RAMON EDUARDO ESTRADA OCHOA

JESUS OCTAVIO SANDOVAL SAENZ 586-72-74

-0-



"2023 Centenario de la muerte del General Francisco  
2023 Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

**"EDICTO DE NOTIFICACIÓN"**

**JOSÉ MARÍA CARBAJAL MONTES  
PRESENTE.**

Se hace de su conocimiento que en el expediente número **98/2023**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** promovidas por **FABIOLA CARBAJAL LARA** se dictó un auto en lo que a Usted interesa dice: -----

**Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, a doce de junio de dos mil veintitrés.**

"...Con fundamento en el artículo 624 del Código Civil de Chihuahua, cítese a **José María Carbajal Montes**, por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, el Heraldo de Chihuahua, Diario de Juárez Sección Nuevo Casas Grandes, el Mexicano en Ciudad Juárez, Chihuahua por **TRES MESES** con intervalos de **QUINCE DÍAS** naturales, haciéndosele saber la tramitación del presente asunto, y que deberá presentarse ante este órgano jurisdiccional en el término de **TRES MESES**; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil.

**Notifíquese:**

Así lo acordó y firma **Ever Omar Parra Zubia** Juez Provisional Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana, ante la Secretaría Judicial **Karla Esmeralda Trejo Perú**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN.  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 29 DE JUNIO DE 2023**

**BIVIANA MARTÍNEZ ESTRADA.**

**FABIOLA CARBAJAL LARA 574-70-74-78-82-86-90-94**

-0-



**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

**MELISSA VALENZUELA PADILLA  
JENNIFER ALEXA VALENZUELA PADILLA  
ILSE BEATRIZ VALENZUELA PADILLA  
RENÉ ULISES VALENZUELA PADILLA  
PRESENTE.-**

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **E 1066/2011**, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR **BEATRIZ ISELA PADILLA POLANCO**, EN CONTRA DE **RENÉ VALENZUELA GONZALEZ**, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: -----

**Notificación por edictos**  
**CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**  
A sus autos el escrito recibido el día doce de junio del año en curso por el **LICENCIADO LUIS GERARDO CASTILLO VALENZUELA**, atento a lo que solicita y toda vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del paradero de **MELISSA, JENNIFER ALEXA, ILSE BEATRIZ y RENÉ ULISES** todos de apellidos **VALENZUELA PADILLA**, de conformidad con el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles de mil novecientos setenta y cuatro, notifíquese a dichas personas por medio de edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de circulación local, por tres veces consecutivas de siete en siete días, conforme al citado numeral; a fin de que comparezcan a este Tribunal a dar contestación a la demanda en vía **INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSION ALIMENTICIA**, interpuesta en su contra, apercibidos que en caso de no comparecer al presente juicio a dar contestación en el término de diez días, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados; de conformidad con los artículos 124 y 497 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, se les tendrá por confesos de los hechos que dejaron de contestar, quedando las copias de traslado correspondientes a su disposición en la Secretaría del Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio de cédula, mismas que serán publicadas en el tablero de acuses de este Juzgado, mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado.

**NOTIFIQUESE:**

Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ**, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto en Materias Civil y Familiar del Sistema Tradicional y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley conforme al artículo 272 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en unión de la Secretaria Proyectista **LICENCIADA JESSICA MARIA CARREÓN DURÁN**, de acuerdo al diverso numeral 273 fracción II del mencionado ordenamiento legal, con quien actúa y da fe. **DOY FE.-**

**LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ. RÚBRICA.-  
LICENCIADA JESSICA MARIA CARREÓN DURÁN. RÚBRICA.-**

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

**CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A 05 DE JULIO DE 2023.**

**LICENCIADA MARLA VIRGINIA BERMÚDEZ CELIS**

**RENÉ VALENZUELA GONZALEZ 598-72-74-76**

-0-



**EDICTO DE NOTIFICACION**

**DELIA SUSANA GIRÓN DELGADO.  
PRESENTE.-**

En el expediente número **151/2022**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIAS**, promovidas por **DELIA SUSANA GIRÓN DELGADO**, se dictó un auto que en a la letra ordena lo siguiente:

**AUTO A NOTIFICAR.**

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

Agréguese a los autos el oficio número **DGRPPN-RPPM/506/2022**, signado por el Licenciado **GREGORIO ISMAEL FLORES JIMÉNEZ**, Jefe del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, recibido el veintitrés de mayo del año dos mil veintidós y en este Juzgado el día hábil siguiente, por medio del cual se le tiene rindiendo el informe que le fue solicitado mediante oficio número **840/2022**, que fuera enviado por este Tribunal, informando que una vez realizada la búsqueda en el índice sistematizado con que cuenta dicha oficina, **no se encontró registro de propiedad alguna inscrita a nombre de LIDIO ALEJANDRO BANDA ONTIVEROS**; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

Virtud a lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado, cítese al señor **LIDIO ALEJANDRO BANDA ONTIVEROS**, a través de edictos que se publiquen durante tres meses, en intervalos de quince días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en el Portal de Internet de Gobierno del Estado, para que dentro del término de treinta días naturales desde la fecha de la última publicación de los citados edictos, comparezca ante este Tribunal a notificarse del presente trámite de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria incoadas por la señora **DELIA SUSANA GIRÓN DELGADO**, a fin de solicitar la declaración especial de ausencia por desaparición de **LIDIO ALEJANDRO BANDA ONTIVEROS**, apercibido de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo o por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, y en su caso, no exista oposición de algún interesado, este Tribunal procederá a resolver en definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición.

Virtud a que el artículo 9 de la referida Ley, establece que la publicación de los edictos que contenga el extracto de la solicitud, no tendrá ningún costo para los solicitantes, el mismo será a cargo del erario público; por tanto, se ordena **GIRAR ATENTO OFICIO** a la **SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a fin de que se sirva expedir y remitir a este Tribunal, el comprobante correspondiente a la exención del pago de la publicación de los edictos ordenados en el presente proveído.

Asimismo, se ordena **GIRAR ATENTO OFICIO** al **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**, así como en el **PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, a efecto de que en cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado, se sirvan publicar los edictos antes ordenados, por tres meses, en intervalos de quince días naturales.

Se dejan a disposición de la promovente los oficios antes ordenados, a efecto de que los haga llegar a su destinatario.

**NOTIFIQUESE:** Así lo acordó y firma la Licenciada **IXTLI ALEJANDRA LUJAN MONTOYA** Secretaria Judicial del Juzgado Décimo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de conformidad con lo establecido en los artículos 271 y 272 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante la Secretaria Judicial Licenciada **LARIZA LOPEZ ESTRADA**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.  
Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a lo anterior.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN  
CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE JUNIO DE 2022  
JUEZA DÉCIMA FAMILIAR POR AUDIENCIAS  
DISTRITO JUDICIAL MORELOS**

**LICENCIADA SABELA PATRICIA ASIAIN HERNÁNDEZ**

**DELIA SUSANA GIRÓN DELGADO 601-72-74-76-78-80-82-84**

-0-





PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA
\*2023, Centenario de la Muerte del General Villa; 100 años Rotarismo en Chihuahua.

OFICIO No. 3081/2023
EXPEDIENTE No. 311/2023

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

En el expediente número 311/2023, relativo al JUICIO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por MAYRA ROCIO MARES ESTRADA, ALAN EDUARDO GARCIA MARES Y EVELYN ANDREA GARCIA MARES, obra un auto que en lo conducente dice:-----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES. -----
--- Agréguese a los autos el oficio número UIDPAE-2891/2023 y anexos, presentados en este juzgado el día once de julio del dos mil veintitres, por la licenciada ZULEMA LIZETH CORONA DE LA CRUZ, Agente del Ministerio Público adscrita a la Unidad Especializada en la Investigación de Personas Ausentes y/o Extraviadas (hombres), de la Fiscalía de Distrito Zona Norte en Ciudad Juárez, Chihuahua, por medio del cual remite copia certificada de la carpeta de investigación con número único de caso 19-2015-38635, instruida en contra de quien resulte responsable por la ausencia de EFRÉN GARCÍA ESPARZA.-----

--- En virtud de lo anterior, se da cumplimiento a la prevención realizada por auto de fecha dieciocho de mayo del dos mil veintitres, de conformidad con lo establecido por el artículo 7 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua; en consecuencia, se admite la demanda interpuesta por MAYRA ROCIO MARES en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, solicitando la declaración de ausencia por desaparición de EFRÉN GARCÍA ESPARZA, de conformidad con los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.-----

--- Ahora bien, gírese atento oficio al PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, a fin de que durante tres meses, en intervalos de quince días naturales, publique un edicto que contenga un extracto del presente auto en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de internet del Gobierno del Estado, los cuales no tendrán ningún costo para los solicitantes. Lo anterior de conformidad con el artículo 9 de la Ley para Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.-----

--- De conformidad con los artículos 4 y 501 fracción III del Código de Procedimientos Familiares del Estado, otórguese la intervención legal que le compete al Agente del Ministerio Público de la adscripción, a fin de que manifieste lo que a su representación social convenga.-----

--- Lo anterior de conformidad con los artículos 4 y 501 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua y los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley para Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.-----

NOTIFIQUESE:-----
--- Así lo acordó y firma la Licenciada ISABEL LUJAN FRAGOSO Juez Sexto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada ANDREA MENDOZA CHÁVEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE".-----

Sin otro asunto de momento quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
CD. CHIHUAHUA, CHI. A 09 DE AGOSTO DE 2023
JUEZ SEXTO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS
C. LICENCIADA ISABEL LUJAN FRAGOSO



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Villa; 100 años Rotarismo en Chihuahua".

OFICIO No. 3082/2023
EXPEDIENTE No. 462/2023

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

En el expediente número 462/2023, relativo al JUICIO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por LUCINA OLIVAS GARCIA, obran diversos autos, entre ellos, dos que a la letra dicen:-----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.-----
--- Con el escrito de cuenta y documentos presentados ante la Oficialía de Turnos de los Juzgados Civiles y Familiares de este Distrito Judicial Morelos el día siete de julio del dos mil veintitres y recibidos en este Juzgado Sexto de lo Familiar por Audiencias el día diez del mismo mes y año, suscrito LUCINA OLIVAS GARCIA; téngase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número de expediente correspondiente.-----

--- En virtud de lo anterior, se admite la demanda intentada en la Vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, por las razones expuestas en su escrito de cuenta y de conformidad con el artículo 648 Código Civil del Estado de Chihuahua, se le tiene solicitando la declaración especial de ausencia por desaparición y en su momento la presunción de muerte de su cónyuge JESUS ERNESTO ALAMILLO GOMEZ, de conformidad con los artículos 5, 6 y 7 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado.-----

--- Ahora bien, gírese atento oficio al PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, a fin de que durante tres meses, en intervalos de quince días naturales, publique un edicto que contenga un extracto del presente auto en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de internet del Gobierno del Estado, los cuales no tendrán ningún costo para la solicitante. Lo anterior de conformidad con el artículo 9 de la Ley para Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.-----

--- Por otra parte y como lo solicita, se designa a la promovente LUCINA OLIVAS GARCIA como Depositaria del presente asunto, a fin de que comparezca ante este Tribunal debidamente identificada a las \*\*\* HORAS DEL \*\*\* DEL DOS MIL VEINTITRES, para aceptar el cargo conferido, de conformidad con los artículos 624 y 628 del Código Civil del Estado, de conformidad con los artículos 624 y 628 fracción I del Código Civil del Estado.-----

--- En otro orden de ideas y a fin de contar con mayores elementos para resolver en definitiva el presente asunto, esta juzgadora de conformidad con lo establecido por los artículos 6 fracción VI y 242 del Código de Procedimientos Familiares, estima pertinente recabar como pruebas para mejor proveer, las siguientes:-----

a) El INFORME que deberá rendir el DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para lo cual gíresele atento oficio a efecto de que informe a este Tribunal si en sus archivos está registrada la defunción de JESUS ERNESTO ALAMILLO GOMEZ quien nació en Santa Bárbara, Santa Bárbara, Chihuahua, el día diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta, hijo de LUIS ALAMILLO y ERNESTINA GOMEZ DE ALAMILLO, lo anterior de conformidad con los artículos 246 y 305 del Código de Procedimientos Familiares en el Estado.-----

b) El INFORME que deberá rendir la UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS AUSENTES Y/O EXTRAVIADAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para lo cual gíresele atento oficio a fin de que informe el estado actual que guarda el número único de caso 19-2023-0011087, haciéndole saber que la información que se le solicita es a fin de estar en posibilidad de resolver la solicitud de declaración de ausencia y en su momento presunción de muerte, respecto JESUS ERNESTO ALAMILLO GOMEZ y se sirva informar si a la fecha se ha dado con el paradero del antes mencionado ya sea con o sin vida, lo anterior de conformidad con los artículos 252 y 246 del Código de Procedimientos Familiares.-----

c) El INFORME que deberá rendir el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL para lo cual gíresele atento oficio a fin de que se sirva informar si en sus archivos cuenta con algún domicilio registrado de JESUS ERNESTO ALAMILLO GOMEZ quien nació en Santa Bárbara, Santa Bárbara, Chihuahua, el día diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta, con clave única de registro de población (curp) AAGJ600217HCHLMS08, lo anterior de conformidad con los artículos 252 y 246 del Código de Procedimientos Familiares.-----

--- De conformidad con los artículos 4 y 501 fracción III del Código de Procedimientos Familiares del Estado, otórguese la intervención legal que le compete al Agente del Ministerio Público de la adscripción, a fin de que manifieste lo que a su representación social convenga.-----

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos 4, 498, y 500 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, así como el 648 y 649 del Código Civil, y los artículos 7, 8 y 9 de la Ley para Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.-----

--- Asimismo, se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en la Avenida Melchor Ocampo número 116 Zona Centro de esta ciudad y autorizando para tales efectos a ALANA RAYMUNDO FLORES HERNANDEZ, BRENDA LILIANA GALVAN CONTRERAS y KARLA ABRIL ESTRADA ROMERO; dese de alta el presente asunto en la consulta remota con la cuenta número 224, y consultado que fue el Sistema de Digitalización de Cédulas Profesionales que se lleva en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el que se encontró que las cédulas profesionales de los licenciados MAGALI FLORES TALAMANTES, KARINA JIMENEZ PRADO, GUADALUPE PEREZ ZERMEÑO, SANDRA KARINA PORTILLO PONCE, LUIS MARTINEZ SADAMURA y NORA ANGELICA ROMERO MURILLO, se encuentran debidamente registradas, por lo que se fijó a los antes mencionados autorizado en los términos más amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, designando al primero de ellos para que lleve la voz de la defensa.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 4, 39 y 501 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua; 680 del Código Civil del Estado de Chihuahua y los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley para Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.-----

NOTIFIQUESE:-----
--- Así lo acordó y firma la Licenciada ISABEL LUJAN FRAGOSO Juez Sexto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada KARLA MARIA NEUMANN OGAZ, con quien actúa y da fe. DOY FE".-----

AUTO INSERTO:

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.-----
--- VISTO el estado actual que guardan los autos del presente asunto, y para el sólo efecto de regularizar el procedimiento, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se aclara el auto que antecede, en el sentido de que no se señaló la fecha para la aceptación de cargo como depositaria de LUCINA OLIVAS GARCIA para lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES para tal efecto.-----

--- En el entendido de que el presente proveído forma parte del auto anteriormente mencionado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares del Estado.-----

NOTIFIQUESE:-----
--- Así lo acordó y firma la Licenciada ISABEL LUJAN FRAGOSO Juez Sexto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada KARLA MARIA NEUMANN OGAZ, con quien actúa y da fe. DOY FE".-----

Sin otro asunto de momento quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
CD. CHIHUAHUA, CHI. A 09 DE AGOSTO DE 2023
JUEZ SEXTO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS
C. LICENCIADA ISABEL LUJAN FRAGOSO



**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350  
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823  
Chihuahua, Chih. UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<i>Valor UMA</i>	103.74
<i>Unidad de Medida y Actualización</i>	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE  
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

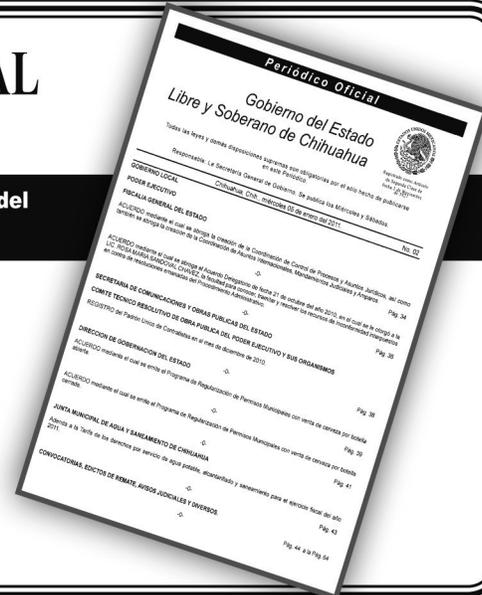
**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL  
POR VÍA ELECTRÓNICA**

**El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.**

**Sigue los siguientes pasos:**

**Ve a la dirección:**  
**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**  
**Selecciona el mes y año a consultar.**

\* Edición electrónica con carácter oficial.  
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.  
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**